

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LOS SEÑORES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES – RED PAPAZ.

He auditado el estado de situación financiera de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES – RED PAPAZ**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el correspondiente estado de resultados, de cambios en el fondo social y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota No. 5 y otras notas explicativas. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría.

La administración de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES – RED PAPAZ**, es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, y prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y establecer las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos, que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la corporación para la preparación y razonable presentación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES – RED PAPAZ**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado de sus operaciones, los cambios en su fondo social y su flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptué también que durante el año 2016, a) la corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Directivo; c) la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se lleva y se conservan debidamente; d) el informe de gestión de los administradores, guarda la debida concordancia con los estados financieros; e) la información contenida en las declaraciones de autoliquidación al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingreso base de cotización, ha sido tomado de los registros y soportes contables y han sido pagados oportunamente, y f) el uso de los productos de propiedad intelectual está acorde con la legislación vigente y, en el caso específico del software, de acuerdo con los convenios de licencia que acompañan los programas. Mi evaluación del control interno, efectuado con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES – RED PAPA Z**, no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder. Las observaciones para fortalecer el control interno de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES – RED PAPA Z**, han sido comunicadas por separado en cartas de recomendación a la Dirección Ejecutiva de la corporación y he efectuado el seguimiento encontrándose que las mismas en su mayoría han sido implementadas.



Diana Sofia Avellaneda Arévalo

Revisor fiscal

Miembro de MOORE STEPHENS SCAI S.A. EN LIQUIDACIÓN

Tarjeta profesional No. 176312-T

13 de marzo de 2017